

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DINAMIZACIÓN, PROMOCIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS VIVEROS QUE LA CAMARA DE COMERCIO DE LAS PALMAS HA PUESTO EN FUNCIONAMIENTO CON LOS FONDOS FEDER DE LA FUNDACIÓN INCYDE. ACTUACIÓN COFINANCIADA AL 80% DENTRO DE SU PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA. (EXPTE. DF 42/2015)

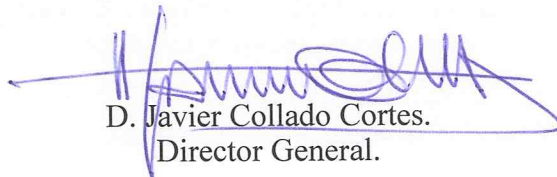
En Madrid, a 02 de octubre de 2015.

1. Se procede por la Dirección General al examen de la documentación del procedimiento de licitación para la contratación de los servicios de dinamización, promoción, análisis, evaluación y aprovechamiento de los viveros que la Camara de Comercio de las Palmas ha puesto en funcionamiento con los fondos FEDER de la Fundación INCYDE. actuación cofinanciada al 80% dentro de su programa de Asistencia Técnica (Expediente nº DF 42/2015).
2. A continuación, la Presidenta de la Mesa de Contratación propuso la adjudicación a **DELOITTE CONSULTING S.L.** adoptando lo siguiente:

ACUERDO

- a) Adjudicar para la contratación de los servicios de dinamización, promoción, análisis, evaluación y aprovechamiento de los viveros que la Camara de Comercio de las Palmas ha puesto en funcionamiento con los fondos FEDER de la Fundación INCYDE actuación cofinanciada al 80% dentro de su programa de Asistencia Técnica, y adjudicárselo a la empresa **DELOITTE CONSULTING S.L.**, por un importe de 20.900 € más IVA.
- b) Notificar a la empresa adjudicataria el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato, en el plazo máximo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.
- c) Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil del contratante.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas para que se proceda a dar cumplimiento a lo que se describe respecto del acuerdo adoptado.


D. Javier Collado Cortes.
Director General.